

Informe 2016

Fecha de publicación Julio 2017



ADISLI - ATENCIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE



ONG ACREDITADA

ADISLI - Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2003
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 842

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Personas con discapacidad intelectual
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	668.973 €	Ingreso Total	720.887 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12.0 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	74.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	78.1 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	25.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Belén Meyer Delgado
- **Director/a:** José Manuel Díaz Martínez
- **Nº de socios colaboradores:** 584
- **Nº de voluntarios/as:** 69
- **Nº de empleados/as:** 17
- **Presupuesto anual:** 643.597 €

- Misión:

Defensa de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de las personas pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite, por su especial situación de vulnerabilidad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Plena Inclusión Madrid

- Asociación Enlínea
- Forética

- Códigos Éticos: Código Ético de Plena Inclusión Madrid

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio del Público al mejor cortometraje en el Festival de cine Notodofilmfest por el cortometraje "Algo más que decir", 2016
- Premio al mejor cortometraje de discapacidad en el Festival Abycine, por el cortometraje "Algo más que decir", 2016
- Reconocimiento al proyecto de Autonomía en el Hogar otorgado en el III Acto de la Solidaridad de Fundación Repsol, 2014
- Premio "Por las personas" al Proyecto Emplea-T otorgado por la Fundación Grupo Norte, 2014
- Premio Solidario del Seguro 2011 concedido por Deloitte

- Empresa Auditora:

Fisa Auditores, S.A. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio Colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización empleados

- Dirección:

C/ Dionisio Inca Yupanqui 63 28043 Madrid

- Teléfono:

91 501 58 48

- Dirección web:

www.adisli.org

- E-Mail:

info@adisli.org

- Número de Registro:

161.850

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

- Nif:

G81660672

ORIGEN

La Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite (en adelante Adisli) se constituye en Madrid el año 1997 como entidad sin ánimo de lucro de carácter benéfico asistencial, promovida por cinco familias que buscaban una respuesta específica a las necesidades propias de sus hijos con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite. Es una discapacidad que genera un grave riesgo de exclusión social, ya que al ser difícil de identificar, suele retrasarse el diagnóstico hasta que las dificultades en el aprendizaje son excesivas en relación a otros niños de su edad, durante la adolescencia.

MISIÓN

Defensa de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de las personas pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite, por su especial situación de vulnerabilidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede de la organización se encuentra en el Centro Adisli, en un local en Madrid cedido por el Ayuntamiento. Además, cuenta con un piso también en Madrid en régimen de alquiler donde se lleva a cabo el programa de entrenamiento de la vida independiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ADISLI apoya a las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que, o vienen derivadas de la Comunidad de Madrid, o bien llegan por iniciativa propia. Lo hace a través de los siguientes programas:

1. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS (16% del total de gasto de 2016)

Desde este servicio se ofrece información, apoyo y asesoramiento grupal e individual a las familias a través de las siguientes actividades:

- Información y orientación: se atendieron 566 demandas de solicitud de información y orientación de personas no socias y realizaron 132 entrevistas de primera atención o acogida a familias interesadas en incorporarse.
- Atención individualizada y apoyo emocional a familias: se respondieron a más de 400 consultas y se atendió a más de 150 familias socias.
- Servicio de apoyo mutuo para familias: se realizaron 12 grupos en los que participaron 143 personas.
- Servicio de formación y capacitación de las familias de Adisli a través de talleres formativos: en 2016 se llevaron a cabo 10 talleres en los que participaron 235 personas.
- Servicio de dinamización familiar y asociativa: la asociación lleva a cabo actividades de ocio para favorecer las relaciones sociales. En 2016 se realizaron dos excursiones que contaron con la participación de 90 personas, un encuentro de familias con la participación de 76 personas y la cena de Navidad con la asistencia de 206 personas.

2. SERVICIO DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL (60,1% del total de gasto de 2016):

Adisli promueve la socialización de las personas con discapacidad intelectual a través de un sistema de intervención individualizado a través de los cuales se realizan valoraciones con propuestas para mejorar el nivel de autonomía estableciendo objetivos a través de ocho dimensiones: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y ejercicio de sus derechos. En 2016 se realizaron 140 entrevistas de valoración inicial y se dio apoyo a 123 personas a través del programa de autonomía.

Adisli lleva a cabo también el programa EMPLEA-T para la mejora la situación de la persona con discapacidad en su proceso de incorporación al mundo laboral. Consta de 3 áreas:

- Programa formativo: se realizan sesiones grupales para potenciar las habilidades laborales para la incorporación a un puesto de trabajo.
- Programa bolsa de empleo: se analiza el perfil profesional de cada uno de los candidatos y se realiza un proceso de mediación laboral con empresas que demanden profesionales de sus características.
- Programa apoyo en el empleo: tiene como objetivo facilitar el éxito de la integración laboral y mantener el contacto con la empresa.

Durante el 2016 se llevaron a cabo itinerarios individualizados de inserción con un total de 24 contrataciones. Además 70 personas participaron en las acciones de formación y capacitación, 39 personas participaron en la preparación de oposiciones (87% de aprobados), 38 personas asistieron a clases de inglés, 11 personas se derivaron a formaciones externas, 58 personas participaron en 39 horas formativas coordinadas entre Adisli y

otros servicios y 70 personas invirtieron 280 horas de formación para poner en marcha el Blog "Empleando que es Gerundio".

Por último, a través del Servicio de Ocio, Deporte y Cultura, 236 beneficiarios disfrutaron en 2016 de las distintas actividades. La entidad cuenta además con equipos deportivos de fútbol sala, baloncesto y natación, así como grupos de teatro, fotografía o radio.

3. VOLUNTARIADO (2% del total de gasto):

Adisli cuenta con tres programas de voluntariado:

- Voluntariado de personas con discapacidad: durante 2016, 38 personas con discapacidad de Adisli han colaborado como voluntarios en varias entidades y eventos sociales.
- Voluntariado de personas externas a la Asociación: este programa favorece la incorporación activa y comprometida de personas externas a Adisli como voluntarios en los diferentes programas y actividades. Durante 2016 participaron 66 personas.
- Voluntariado Corporativo: se realizan actividades de colaboración y participación activa entre los trabajadores de diferentes empresas y los beneficiarios de Adisli para la sensibilización social. Durante 2016 se han desarrollado 10 actividades de voluntariado corporativo con 5 empresas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para el control y seguimiento interno de la actividad de la organización y de los usuarios y sus familias, Adisli lleva a cabo los siguientes procedimientos:

Para el seguimiento interno de la actividad se realiza un análisis de las necesidades de los participantes, que es supervisado por la directora técnica y se lleva a cabo una evaluación continua mediante reuniones en las que se planifican y evalúan las actividades realizadas. Para evaluar que la ejecución del proyecto está siguiendo las líneas estratégicas de la Asociación, se llevan a cabo reuniones coordinadas por la dirección, se realizan memorias técnicas semestrales que incluyen los resultados conseguidos y anualmente se lleva a cabo la evaluación final, elaborando una memoria en la que se recogen todos los datos obtenidos.

Para el seguimiento de los beneficiarios se realiza una evaluación inicial, a través de una entrevista realizada por la trabajadora social, y se diagnóstica la inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera, se solicita a la familia los informes técnicos, etc. A continuación se hace una detección de necesidades de apoyo que se registran y actualizan anualmente. Con carácter mensual se cumplimenta un diario de campo con el seguimiento de la persona, su asistencia a la actividad, el grado de satisfacción con la actividad que realiza, etc. Mediante una evaluación final se reevalúan las actividades y se adapta la programación realizándose un seguimiento de la consecución los objetivos a medio y largo plazo.

Por último para el seguimiento de las familias se valoran y detectan necesidades de la red de apoyo familiar a través de una evaluación inicial para medir el nivel de sobrecarga del cuidador principal así como conocer si la familia dispone de una red natural de apoyos, se definen objetivos para mejorar estos aspectos y al cabo de un año, se diseña un informe de apoyo familiar con los resultados obtenidos para la reevaluación de metas e intereses de la familia a largo plazo.

Asimismo, la entidad formula documentos de seguimiento, informes finales y de evaluación y memorias de actividades de los proyectos que realiza, y los remite a los financiadores de cada programa.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 25,5% de los ingresos de Adisli provino de fuentes públicas, en concreto un 5,7% de la Administración Central y un 19,8% de las Administraciones autonómicas y locales, entre las que se encuentra la Comunidad de Madrid, máxima financiadora del ejercicio, que aportó el 12,6% de los ingresos totales.

El 74,5% de los ingresos fueron privados, procedentes principalmente de cuotas de usuarios (27,5%) y socios (27,6%), aportaciones de entidades jurídicas (13%), actividades de captación de fondos (5,6%), aportaciones de personas físicas (0,4%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,4%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

El artículo 14 de los Estatutos de Adisli establece: "los órganos de gobierno y representación de la Asociación son: la Asamblea General y la Junta Directiva. Además, para la ejecución de las actividades que se organicen, se crearán Comisiones con competencias sobre determinadas áreas funcionales".

ASAMBLEA GENERAL:

Según el artículo 15 de los Estatutos "la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por todos los socios, la cual adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna". Los artículos 8 y 9 definen los diferentes tipos de socios:

- a. Socios de número: padres, familiares o tutores de una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que comparten los fines de la Asociación. Tienen derecho a voz y voto. En 2016 contaban con 232 socios de número y a la fecha de elaboración de este informe con 254.
- b. Socios de honor, aquellas personas físicas o jurídicas que en atención a sus méritos, se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento corresponde a la Asamblea General y dichos socios estarán exentos de derechos y deberes. Tendrán derecho a voz, pero no a voto. En 2016 Adisli no contaba con socios de honor y a fecha de elaboración de este informe, tampoco.
- c. Socios protectores, aquellas personas físicas o jurídicas que contribuyan al sostenimiento de las actividades y fines de la asociación. Tendrán derecho a voz, pero no a voto. En 2016 contaban con 69 socios protectores y son 70 a fecha de elaboración de este informe.
- d. Socios protegidos, las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite destinatarios de las actuaciones de la asociación. Con derecho a voz pero sin voto. Durante 2016 se contó con 239 socios protegidos y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 260.

JUNTA DIRECTIVA:

El artículo 23 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva es el órgano rector y de gobierno de la Asociación y ostentará su plena representación sin ninguna clase de restricciones, sin perjuicio de las competencias propias de la Asamblea General. (...) La Junta Directiva estará formada por un mínimo de 4 miembros elegidos por la Asamblea General entre los socios de número mayores de edad. Además estará formada al menos por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo, además, nombrar los vocales que la adecuada gestión de la Entidad, a juicio de la Asamblea General requiera".

En 2016 la Junta Directiva estuvo compuesta por 7 miembros los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7

- Miembros del órgano de gobierno actual: Belén Meyer Delgado - Presidenta
María del Mar Ausín Cantero - Vicepresidenta
Jesús Navarro Rupérez - Tesorero
Gloria Aláez Fernández - Secretaria
Belén García-Obregón Onieva - Vocal
Sara Muñoz Pinilla - Vocal
Silvia Ortega Díaz - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 16 de los Estatutos, la Asamblea General ordinaria será convocada y deberá reunirse al menos una vez al año, dentro de los seis primeros meses naturales. En 2016, la Asamblea se reunió en 2 ocasiones. Y según el artículo 26, la Junta Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año y cuando lo decida el Presidente. En 2016 la Junta Directiva se reunió en 11 ocasiones, con una asistencia media del 88,7% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión en 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Adisli es público. Tal y como establecen sus Estatutos en el artículo 23, los miembros de la Junta Directiva son socios de número, es decir son padres, familiares o tutores de una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite. El perfil es diverso: se trata de profesionales del ámbito de la química, pedagogía, administración, marketing, ingeniería, etc.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 23 de los Estatutos de Adisli establece: "Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos". Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo procedente de la Asociación.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 23 de los Estatutos de Adisli establece respecto a la renovación de la Junta Directiva: "serán nombrados por un plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces. Renovándose por mitad cada dos años. En la primera renovación cesarán el Vicepresidente, el Secretario y la mitad de los vocales que hubiere, en la segunda renovación lo harán el Presidente, el Tesorero y el resto de los vocales y así sucesivamente."

Desde 2012 hasta la fecha de elaboración de este informe, se han producido 6 bajas y 10 altas de miembros de la Junta Directiva.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Asociación cuenta con una política de mecanismos de conflicto de interés incluida en el documento "Código del buen Gobierno" que fue aprobado por la Junta Directiva en la reunión del 28 de enero de 2013.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La adopción de decisiones perseguirá siempre la satisfacción de los intereses generales de los socios y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

Los miembros de la Junta de Gobierno deberán de abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas cuando exista conflicto de intereses. Entendiendo conflicto cuando los asuntos propios confluyan a la vez con intereses de supuestos e intereses privados propios, de familiares directos, o intereses compartidos con terceras personas.

No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

No influirán en la agilización o resolución de trámite o procedimiento interno sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los titulares de estos cargos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceros.

Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía o préstamos u otras prestaciones económicas que puedan condicionar el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal. En el caso de obsequios de mayor significación de carácter institucional se incorporarán al patrimonio de la Asociación.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Los fines de la Asociación son: el estudio, la investigación, la promoción y la realización de aquellas actividades que fomenten el desarrollo humano, cívico, cultural y social de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite, poniendo especial énfasis en las actuaciones dirigidas a una integración completa en la vida familiar, social y laboral.

La Asociación tiene como misión y objetivo básico la defensa de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de las personas pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite, por su especial situación de vulnerabilidad" (art. 2 de los Estatutos).

"Sin perjuicio de aquellas otras no previstas en estos estatutos que, fruto de la experiencia y de los avances del conocimiento, se demuestre que son útiles para el cumplimiento de los objetivos y los fines, la Asociación podrá desarrollar por si o a través de terceros las siguientes actividades:

- Programas, actividades y talleres de carácter formativo, informativo, ocupacional, prelaboral y laboral.
- Actividades al aire libre, tiempo libre, ocio y animación sociocultural.
- Exposiciones, conferencias, seminarios y otras actividades de divulgación. Así como campañas de sensibilización sobre la problemática de las personas con discapacidad intelectual ligera o límite dirigidas a la población en general que faciliten un mejor conocimiento y un mayor compromiso de la sociedad.
- Programas de formación, inserción sociolaboral, capacitación social y de prevención que favorezcan el desarrollo personal y social, así como la integración y la inclusión social.
- Actuaciones psicoterapéuticas y asistenciales.
- Actuaciones de fomento de instituciones tutelares y otras con incidencia sobre la calidad de vida de nuestros usuarios.
- Investigaciones sobre los trastornos de conducta y discapacidad intelectual y sobre otras cuestiones relacionadas con la salud y la vida de nuestros destinatarios.
- Publicación de revistas o boletines de la Asociación.
- Intercambios de información y coordinación con otras entidades nacionales o internacionales.
- Promoción del asociacionismo" (art. 3 de los Estatutos).

Además, el artículo 5 establece que el ámbito geográfico de actuación de Adisli será nacional.

- Beneficiarios:

En 2016 la Asociación atendió a 842 personas.

Los fines estatutarios de la Asociación están bien definidos, ya que definen el campo de actuación principal (la defensa de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida) así como identifica claramente a sus beneficiarios (personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite). Asimismo el artículo 3 de los Estatutos establece las actividades que llevará a cabo la entidad para el cumplimiento de sus fines sociales (actividades formativas, informativas, ocupacionales, prelaborales y laborales, actividades de ocio y tiempo libre, acciones de difusión e investigación, programas de capacitación y prevención, etc.)

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Adisli están encaminadas a la consecución de su fin social: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite. Tanto el servicio de orientación y apoyo a afectados y familias, como la Unidad de promoción de la autonomía y el desarrollo personal, atienden a beneficiarios con la ayuda de voluntarios, gestionados a través de un amplio programa de voluntariado.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Adisli cuenta con un Plan Estratégico 2012-2017 que incluye objetivos económico-financieros, objetivos institucionales y objetivos asociativos.

Adicionalmente, cuenta con un Plan de Acción 2017 que incluye las áreas comunicación y captación de recursos, técnica, administrativa y financiera y voluntariado. Cada una de ellas contiene una serie de objetivos generales.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 17 de los Estatutos, será competencia de la Asamblea General, aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.

El Plan Estratégico 2012–2017 fue aprobado en la Asamblea General del 6 de octubre de 2012. El Plan de Acción 2017 fue aprobado en la Asamblea General del día 28 de enero de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo basada en la integración familiar, social y laboral de personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite. Desde la apertura del nuevo centro en 2013 la entidad ha ido progresivamente aumentando el número de personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite destinatarias de las actividades de la asociación, así como las actividades en las que pueden participar.

A fecha de elaboración del informe la entidad ha iniciado los estudios previos para la adecuación de la segunda fase del Centro Adisli que facilitaría duplicar los espacios actuales de intervención, dado que existe una demanda de más de 100 familias que han solicitado los servicios de la entidad. Esta ampliación tiene unos costes estimados en torno a los 200.000 €.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con sistemas definidos para llevar a cabo el control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Dichos sistemas fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 28 de enero de 2013.

CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD:

- a. Evaluación inicial: se analizan las necesidades de los participantes, supervisado por la directora técnica.
- b. Evaluación continua: se realizan reuniones técnicas, en las que se planifican y evalúan las actividades realizadas. Para evaluar que la ejecución del proyecto está siguiendo las líneas estratégicas de la Asociación, se llevan a cabo reuniones de dirección organizativa, coordinadas por el director general.
- c. Evaluación intermedia: semestralmente se realizan memorias técnicas, en las que el profesional responsable de cada servicio describe las actividades realizadas y los resultados conseguidos. Cada técnico envía sus memorias a la directora técnica que diseña una memoria conjunta en la que se registran todas las actuaciones realizadas en Adisli.
- c. Evaluación final: anualmente se realiza una memoria en la que se recogen los resultados y actividades desarrolladas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS PARTICIPANTES:

1. Evaluación inicial: la trabajadora social realiza una entrevista para identificar los apoyos que la persona necesita así como conocer sus intereses. Se realizan 4 pruebas: 1) Escala de intensidad de apoyos (SIS) 2) Entrevista de primera valoración, 3) Escala de calidad de vida Gencat y 4) Escala de competencias. Finalmente los datos obtenidos se registran y son actualizados por la persona de referencia anualmente.
2. Evaluación continua: mensualmente, los profesionales que desarrollan los programas de atención directa cumplimentan un diario de campo, a través del cual se realiza el seguimiento de la persona; su asistencia a la actividad, el grado de satisfacción con la actividad que realiza, como se relaciona con los compañeros etc.
3. Evaluación final: con los resultados obtenidos en las pruebas se reevalúan las actividades a impartir, adaptando la programación. Asimismo se realiza un seguimiento de la consecución de los objetivos a medio y largo plazo. En el momento en el que la persona y su red de apoyo sientan que ha cumplido su itinerario, se diseñará un informe de apoyo individualizado en el que se registran todos los resultados obtenidos a lo largo de los años así como los apoyos que va a necesitar a lo largo de toda su vida.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE LOS PARTICIPANTES:

Valoración y detección de necesidades de la red de apoyo en especial su familia.

- a. Evaluación inicial: se mide el nivel de sobrecarga del cuidador principal así como si la familia dispone de una red natural de apoyos. En reunión con la trabajadora social, la familia analiza los resultados.
- b. Evaluación continua: se realiza cuando la persona alcanza sus objetivos. La trabajadora social realiza de nuevo las pruebas y se reúne de nuevo con las familias para analizar los resultados obtenidos y conocer si ha disminuido su sobrecarga así como saber si sus apoyos han aumentado.
- c. Evaluación final: al año de participar en Adisli se diseña un informe de apoyo familiar en el que quedarán reflejados todos los resultados obtenidos a lo largo del año y se reevalúan las metas e intereses de la familia a largo plazo.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Adisli realiza anualmente una evaluación inicial y una final de cada proyecto. Además emite documentos de formulación, seguimiento, informes y memorias de actividades a los financiadores de cada programa según los requisitos demandados por éstos.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Adisli cuenta con unos criterios de selección de proyectos que fueron aprobados en la reunión de su Junta Directiva el 28 de enero de 2013.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. El proyecto responde a una necesidad de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite o sus familias.
2. El desarrollo del proyecto contribuirá a mejorar la calidad de vida a través de la socialización de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite o sus familias.
3. El objetivo general del proyecto contribuye al cumplimiento de los fines fundacionales de la Asociación Adisli, recogidos en sus Estatutos.
4. La filosofía del proyecto se inspira en los valores de la Asociación Adisli recogidos en su Plan Estratégico.
5. La metodología de los proyectos dirigidos a las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite se enmarca en los principios de la Planificación Centrada en la Persona y en el modelo de intervención ideado por la entidad denominado "Programa de Desarrollo Personal".
6. La metodología de los proyectos dirigidos a familias de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite favorece el espíritu asociativo y participativo de la entidad.
7. El proyecto cuenta con un desarrollo documental técnico y económico que contempla al menos los siguientes puntos: introducción, justificación, población beneficiaria, objetivos, actividades, resultados, indicadores, evaluación, recursos, financiación y comunicación.
8. El proyecto es viable técnica, social, medioambiental, económica y financieramente.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Adisli (memoria de actividades, web, boletines,) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Uno de los mensajes de su material de comunicación es: "El límite lo pones tú".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Adisli informa a sus socios, donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria de actividades, de los boletines informativos, de cartas informativas, invitación a eventos organizados por la entidad, etc.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con una página web propia y actualizada con datos de contacto (dirección, e-mail institucional, teléfono), composición de la Junta de Gobierno y del equipo directivo, así como los principales proyectos y actividades que la entidad lleva a cabo con los beneficiarios. También cuenta con el blog "Empleando que es gerundio" y con redes sociales como Facebook y Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

La memoria de actividades y las cuentas anuales del ejercicio 2016 junto con su correspondiente informe de auditoría están disponibles en la web de Adisli.

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016, ADISLI llevó a cabo, entre otras, las siguientes acciones de captación de fondos:

- Fiesta de la Primavera, se obtuvieron 2.678€ con un gasto asociado de 2.173€.
- Concierto Piano, se recaudaron 1.862€ sin coste asociado.
- Cena solidaria a favor de la Asociación, con unos ingresos de 17.150€ y unos gastos de 4.919€.
- Venta de Lotería, mediante la cual se obtuvieron unos beneficios de 15.627€.

Los gastos totales de captación de fondos de Adisli ascendieron a 79.948€ (12% del total de gastos del ejercicio 2016) que incluyen, además del gasto de las actividades de captación, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, comunicación, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

- Mailing (correo directo)
- Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)
- Tarjetas de Navidad
- Lotería

Técnicas online

- Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
- E-mailing
- Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	41.363 €	33.000 €	48.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	123.037 €	104.893 €	78.534 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	164.399 €	137.893 €	126.534 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	199.197 €	184.793 €	173.544 €
· Cuotas de usuarios	198.510 €	168.427 €	155.417 €
· Aportaciones de personas físicas	2.450 €	1.488 €	340 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	82.458 €	135.194 €	57.953 €
· Actividades de captación de fondos	40.207 €	23.570 €	22.773 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	522.822 €	513.471 €	410.027 €

TOTAL FONDOS CAPTADOS **687.222 €** **651.365 €** **536.560 €**

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	41.363 €	33.000 €	48.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	142.652 €	124.509 €	98.162 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	184.014 €	157.509 €	146.162 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	199.197 €	184.793 €	173.544 €
· Cuotas de usuarios	198.510 €	168.427 €	155.417 €
· Aportaciones de personas físicas	2.450 €	1.488 €	340 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	93.634 €	126.122 €	68.244 €
· Actividades de captación de fondos	40.207 €	23.570 €	22.773 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	2.874 €	449 €	639 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	536.873 €	504.849 €	420.957 €
TOTAL INGRESOS	720.887 €	662.358 €	567.119 €

- Administración Central: los ingresos proceden principalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención del IRPF (33.000€ cada año).

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre los fondos captados y los ingresos en el periodo de estudio se debe a que en 2013 el Ayuntamiento de Madrid cede a Adisli un local, por un valor de 179.951€, y se va imputando a ingresos a medida que se amortiza dicha cesión. Por otro lado el aumento de los ingresos en el periodo de estudio se debe principalmente a que la Comunidad de Madrid ha ido aumentando las subvenciones debido al aumento de la actividad y beneficiarios de Adisli.

- Cuotas de socios y cuotas de usuarios: el aumento de los ingresos se debe a que desde la apertura del nuevo centro en 2013 ha ido aumentando el número de beneficiarios directos atendidos, pasando de 223 en 2014 a 260 a fecha de elaboración de este informe.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2016 las entidades que más fondos aportaron a Adisli fueron Fundación Vodafone España (30.000€), Fundación ONCE (25.698€) y Fundación La Caixa (15.512€). La diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe a que Adisli recibe subvenciones plurianuales de algunas entidades. Por otro lado el aumento de los ingresos en 2015 se debe a que reciben en dicho ejercicio subvenciones que no reciben otros años, como por ejemplo del Banco Popular (23.000€) o de la Fundación Grupo Norte (12.862€).

Adisli cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En la página web de Adisli figura un enlace a su política de privacidad, en la cual se informa sobre el uso, tratamiento, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Usuarios y socios" que recoge los datos personales de socios, donantes, colaboradores y voluntarios.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Adisli cuenta con criterios de selección de empresas, que fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva del día 28 de enero de 2013.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad.
4. No se seleccionarán empresas en las que se constate que existen conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con discapacidad.
5. Se priorizará la relación con empresas que favorezcan la inclusión socio laboral de personas con discapacidad.
6. No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
7. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.
8. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o alcohólicos.
9. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
10. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
11. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
12. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad no firmó en 2016 ningún convenio que incluyera la cesión de su logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En 2016 los ingresos privados representaron un 74,5% de los ingresos totales, frente a un 76,2% en 2015 y a un 74,2% en 2014.

B

La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio el máximo financiador de Adisli fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 12,6% de los ingresos totales de 2016, y el 11,8% y 10,4% de los ingresos de 2015 y 2014 respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 74,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 25,5 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12,0 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	78,1 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Adisli es:

- Servicio de Orientación e Información: 16%
- Autonomía y Desarrollo personal: 60,1%
- Voluntariado: 2%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Adisli en 2016 fueron los siguientes:

- Eventos y Viajes Miancabe, S.L., (27.700€), organización de viajes para los usuarios.
- BTravel Turismo Accesible, S.A., (15.957€), organización de viajes para los usuarios.
- Algalia Sociedad Cooperativa Gallega, (9.258€), adquisición, implantación y mantenimiento de CRM (nueva base de datos general para la entidad).

Adisli cuenta con una política de aprobación de gastos, así como con unos criterios de selección de proveedores. Ambos fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva del 28 de enero de 2013.

- Política de aprobación de gastos:

En primer lugar se cumplimenta el modelo "Solicitud de presupuesto para gastos", donde se especifica el concepto del gasto, la forma de pago, la fecha prevista para el mismo, la cantidad, el importe unitario y el importe total. Este modelo deberá incluir la firma del solicitante. La solicitud pasa al supervisor del departamento o área correspondiente, que debe aprobarlo con su firma. Por último, la solicitud debe ser autorizada por la dirección financiera, que en su caso, aprobará el gasto.

Con cargo al gasto aprobado, y siempre con fecha posterior a él, se debe entregar la factura en la dirección financiera y en caso de que la misma sea por un importe inferior se devolverá el sobrante.

No se autorizará ningún gasto que no se ajuste al procedimiento arriba señalado.

- Criterios de selección de proveedores:

Cualquier compra que se vaya a realizar con un nuevo proveedor surgirá de la selección tras una comparativa entre un mínimo de tres ofertas. Para seleccionar el proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto y o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución por la Comunidad de Madrid, tiempos de respuesta ante pedidos ordinarios y urgentes, servicio personalizado, nivel de formalización legal de sus actividades y política de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 43 de los Estatutos de Adisli indica: "El presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio corriente será presentado por la Junta Directiva, para su aprobación, a la Asamblea General ordinaria que se celebrará dentro de los seis primeros meses de cada año. Se presentará también (...) la liquidación de cuentas del ejercicio pasado."

La Asamblea General de Socios en su reunión del 28 de enero de 2017, aprobó el presupuesto 2017 de la entidad.

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2016 se aprobó en la Asamblea del 6 de mayo de 2017.

• LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

• Ingresos Totales Reales	720.887 €
• Ingresos Totales Presupuestados	670.457 €
• Desviación de Ingresos	50.430 €
• Gastos Totales Reales	668.973 €
• Gastos Totales Presupuestados	606.690 €
• Desviación de Gastos	62.283 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016 Adisli no contaba con disponible.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (237.461€) entre fondos propios (103.868€) de la organización era de 228,6% y de un 44,9% sobre el activo total, lo que representaba un elevado nivel de endeudamiento. El 91,3% del total de la deuda era a corto plazo (216.891€), compuesta por 141.871€ de deuda con entidades de crédito, 61.919€ con acreedores y 13.101€ de pasivos financieros.

El 8,7% era deuda a largo plazo (20.570€) y estaba compuesta por deuda con entidades de crédito (11.587€) y otros pasivos financieros (8.983€).

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016 la entidad no contaba con disponible. En 2016, debido al retraso en el pago de las subvenciones públicas por parte de las administraciones y que esto podía suponer no poder cubrir los gastos, la entidad amplió la línea de crédito con Bankia de 40.000€ a 65.000€ y solicitó dos nuevas líneas de financiación con Fiare-Banca Ética por un valor de 30.000€ cada una.

El ratio de realizable (191.462€, formado por 1.081€ de usuarios y 190.381 de acreedores comerciales) sobre deuda a corto plazo era de 0,9 veces.

Además, tenía registrado en la partida de Subvenciones, Donaciones y Legados del Pasivo, pendientes de imputar a 31 de diciembre de 2016, 187.848€ de los cuales 66.226€ eran subvenciones pendientes de aplicar en 2017 y 121.621€ correspondían a subvenciones de capital.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 7,2% en 2016, 2,3% en 2015 y 1,7% en 2014, indican que Adisli tenía ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 Adisli contaba con 2.082€ de inversiones financieras a largo plazo (0,4% del total de su activo) correspondiente a fianzas y depósitos.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El saldo de las inversiones financieras (en su totalidad a largo plazo) de Adisli en 2016 correspondían a fianzas y depósitos, por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 Adisli no contaba con inversiones en entidades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Adisli cuenta con distintos mecanismos de control para los fondos que recibe para proyectos concretos. Por un lado envía una memoria intermedia en la que se comunica el financiador el destino de los fondos y el estado de ejecución del proyecto y por otro una memoria final a través de la cual se da cuenta detallada del destino de los fondos, su asignación y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Cuenta además con contabilidad separada con la creación de una cuenta contable propia para cada proyecto.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	334.336 €	A. PATRIMONIO NETO	291.716 €
Inmovilizado Intangible	112.650 €	Fondos Propios	103.868 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	219.605 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	187.848 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.082 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	194.840 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	20.570 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	11.587 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.081 €	Otros pasivos no corrientes	8.982 €
Deudores Comerciales	193.759 €	C. PASIVO CORRIENTE	216.890 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	141.872 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	61.919 €
		Otros pasivos corrientes	13.100 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €

TOTAL ACTIVO**529.176 €****TOTAL PASIVO****529.176 €****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Ingresos de la entidad por actividad propia	715.199 €
Ayudas monetarias y otros	-4.076 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	2.874 €
Gastos de personal	-440.046 €
Otros gastos de explotación	-154.035 €
Amortización del inmovilizado	-61.744 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	2.813 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	60.986 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-9.071 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	51.914 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	51.914 €

- PRINCIPALES RATIOS**- FONDOS PROPIOS**

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	19,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	55,1 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	228,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	44,9 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	228,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	91,3 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	0,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1,4
· Ratio Disponible / Activo Total	0,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,4

· Ratio Disponible / Deuda CP	0,0
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	7,2 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-1,3 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	0,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 31 de marzo de 2017 con una validez de seis meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 31 de marzo de 2017.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 ante el Ministerio del Interior con fecha 18 de noviembre de 2016 e instancia de presentación de cuentas de 2016 ante dicho Ministerio con fecha 11 de mayo de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 no presentan salvedades.

En el artículo 17 de los Estatutos entre las competencias de la Asamblea General figura: "aprobar la memoria de actividades, la gestión de la Junta Directiva y de las Comisiones, así como las cuentas y el balance del ejercicio anterior." Las cuentas anuales auditadas de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General del 6 de mayo de 2017. Las de 2014 y 2015 fueron aprobadas en las Asambleas del 24 de abril de 2015 y 7 de mayo de 2016 respectivamente.

· **Empresa Auditora:** Fisa Auditores, S.A. (2014, 2015 y 2016)
 · **Salvedades en la auditoría:** NO

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Adisli promueve la participación de los voluntarios. El perfil del voluntariado en Adisli es principalmente el de mujeres de entre 25-35 años, cursando o habiendo cursado estudios universitarios en diversas áreas (trabajo social, ciencias de la educación, derecho, psicología, etc). Durante 2016 el número de voluntarios ha sido de 66 personas, siendo 69 a fecha de elaboración de este informe.

Además, 38 personas con discapacidad de Adisli desarrollaron labores de voluntariado en el ejercicio de su ciudadanía y, a través de la Responsabilidad Social Corporativa, 5 empresas desarrollaron 10 actividades de voluntariado corporativo.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades en las que el voluntario de Adisli puede participar son las siguientes:

- Actividades de ocio compartido: acompañan a los grupos de ocio a las actividades, prestándoles los apoyos que puedan necesitar y resolviendo conflictos.
- Actividades de formación: se incorporan a las actividades formativas, acompañando al profesional que desarrolla la actividad.
- Actividades deportivas: entrenan a los equipos deportivos.
- Actividades asociativas: colaboran con los profesionales en el desarrollo de actividades grupales como dinamizadores, apoyando en la difusión de información o asistiendo a las actividades.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización dispone del documento "El voluntariado en Adisli", en el cual se describe el proceso de acogida e incorporación al equipo de voluntariado:

- Entrevista Personal: se trata de un primer contacto con la entidad. En esta charla, además de conocer los proyectos de Adisli en profundidad, se les pide que describan las motivaciones y las expectativas, que los han llevado a interesarse por formar parte del equipo de voluntariado.
- Formación online y cuestionario inicial: una vez superada la entrevista personal, se les envía por correo electrónico, la formación online, paso previo a la incorporación en el equipo. En ella, se hace un repaso de los conceptos básicos del voluntariado, las funciones, los derechos y deberes que se adquieren como persona voluntaria.
- Presentación y Posibilidades de Participación: una vez realizada la formación online, se les proporcionan dos documentos, "El Acuerdo de Colaboración" y el "Compromiso de Confidencialidad". Se les da de alta en el seguro de responsabilidad civil y accidentes, y se les hace entrega de un carnet de voluntario. Finalmente eligen dónde quieren colaborar y se incorporan, siempre acompañados por un profesional.

Además en el mismo documento se informa al voluntario que desde el momento en que se incorpora al equipo, tendrá la opción de crear su propio itinerario formativo, marcando los objetivos que se quieren lograr cada año. Los objetivos pueden consistir en realizar cursos en entidades colaboradoras, participar en actividades de la Asociación, conocer más a fondo temas relacionados con diversidad funcional, o cualquier tema que pueda interesar al voluntario. No es una acción obligatoria, el voluntario decide si quiere acogerse a ella, en función de su disponibilidad y los beneficios que considere que le puede aportar.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Los voluntarios de Adisli están asegurados mediante un póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- **Número de voluntarios:** 69



ADISLI - Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.